I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000328

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2013; el Certificado Nº030/2013 del Secretario Municipal (S); la Providencia Alcaldicia N°100/7198/2012; la Solicitud de La Casa de todos de Cerrillos; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2013.

Que, la **Casa de Todos de Cerrillos,** se encuentra registrada con el **Nº 6**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Casa de Todos de Cerrillos,** Personalidad Jurídica N° 89/93, representada por su presidenta doña Rebeca Salazar Gómez, cédula identidad N° 5.556.964-9, por la suma de $ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2013.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2013.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000328

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIIRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/gme

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

DIRECCIÓN JURÍDICA